



DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

DOCENTES : CÉSAR OMAR BASTÍAS SOTO.

ASIGNATURA : FILOSOFÍA PLAN DIFERENCIADO/ ARGUMENTACIÓN

NIVEL : 4TOS MEDIOS 2020

NOMBRE ALUMNA		CURSO:
---------------	--	--------

# UNIDAD I

## DESCRIPCION, DEFINICION Y EXPLICACION

### APUNTE 1

#### INTRODUCCION

La necesidad de construir argumentos en nuestra vida cotidiana es recurrente. Por ejemplo, el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación ha hecho posible que conozcamos, casi al momento de producirse, las principales noticias de las diversas regiones del mundo. Estas noticias usualmente originan en nuestro entorno debates de mayor o menor trascendencia, en los cuales los participantes buscan que sus puntos de vistas sean aceptados y compartidos por sus oponentes. Lograr este objetivo dependerá de la calidad de argumentos utilizados para sustentar estos puntos de vista.



Por otra parte, también requerimos argumentos al adoptar decisiones para resolver situaciones problemáticas, o tomar posición respecto de algún tema de nuestro particular interés. No es exagerado afirmar que el día a día de los seres humanos se desenvuelve en una continua toma de decisiones sobre situaciones de diversa complejidad. En algunos casos el tema puede ser la elección de una carrera universitaria, o encontrar la forma más conveniente de financiar los estudios, o decidir con cuál de los profesores asignados matricularse en determinada materia en la universidad. En otros casos puede ser someterse o no a una cirugía de alto riesgo, denunciar o no al autor de un delito, estar o no de acuerdo con el aborto, etc. En general son muchas las situaciones en las que es necesario tomar decisiones; pero en todas ellas la ARGUMENTACION es un elemento fundamental. Que tan riguroso sea el proceso argumentativo es algo que dependerá de los individuos y de las circunstancias particulares. Sin embargo, lo ideal es considerar toda la información posible, y a partir de ahí tomar una decisión final.



© CanStockPhoto.com - esp53458890

Otro escenario en donde la argumentación es imprescindible tiene relación con la sociedad, ya que ellas también se ven enfrentadas a problemas y conflictos sociales que deben ser tratados y resueltos, muchas veces mediante el recurso de los argumentos jurídicos. Estamos así en presencia de otro escenario para la permanente argumentación: el ámbito del derecho. Tanto legisladores, jueces, abogados necesitan de la argumentación para aprobar o rechazar una ponencia.



Por último, otro escenario natural para la argumentación es la demostración de teoremas.

## ENUNCIADOS Y ARGUMENTOS.

Un uso importante del lenguaje es su uso informativo, es decir, por medio del lenguaje podemos hablar de ciertos objetos, los podemos describir, etc. Pero por otro lado el lenguaje también tiene una función discursiva (argumentación y argumentos), es decir, una reflexión sobre los objetos lingüísticos mismos, fundamentalmente sobre aquello que constituyen, en realidad las unidades comunicativas básicas: las proposiciones o enunciados. En otras palabras, a lo que nos referimos con lo anterior es a funciones como suponer, justificar, contradecir, analizar, discutir, rechazar son todas ellas manifestaciones de la importancia del lenguaje.



Ahora bien, ¿Qué es lo que realmente hacemos cuando suponemos, cuando justificamos, contradecimos, analizamos, discutimos, etc.? La respuesta sería la siguiente: aceptamos que una cierta proposición o enunciado se afirme; establecemos una cierta relación entre proposiciones cuya afirmación no se pone en tela de juicio, y otra proposición (justamente el objeto de nuestra afirmación); negamos una afirmación, la hacemos objeto de reflexión, hacemos explícito contenidos de esta, comparamos ciertos enunciados con otros, y afirmamos la existencia de ciertas relaciones entre ellos, etc.

Podemos decir entonces que la argumentación es un modo básico de nuestra racionalidad. La argumentación es esencial para cualquier proceso científico (establecer teorías, validación, planteamientos de hipótesis, contrastación, prueba, etc.). Pero no debemos olvidar que va mucho más allá de la esfera de lo científico, pues es claro que la racionalidad humana no se agota en ésta.

Ustedes como cualquier persona esgrimen todo tipo de argumentos (afirmaciones) a cada instante en el transcurso de un día con el propósito de convencer a otro o mostrar un punto de vista. Por ejemplo, cuando tratamos de convencer a alguien de algo de lo que pensamos habernos percatado. Otro ejemplo puede darse, cuando una mamá explica a su hijo porque es

### Estructura de los argumentos:

**Premisas:** Los enunciados que expresan las razones

**Conclusión:** enunciado que expresa aquello que lo sostiene

**Atinencia:** una relación entre unos y otros

importante que se lave las manos antes de comer, o alguien que pretende justificar una demora en el pago del arriendo en un departamento.

En todos estos casos es el lenguaje argumentativo el que nos permite fundamentar nuestros puntos de vista orientados hacia algún fin. Asimismo, la argumentación la podemos entender como dar razones a favor (o en contra) de una tesis u opinión. Argumentar suele ser una actividad lingüística (aunque cabe imaginar situaciones en las que se **argumente de** manera no verbal). Desde esta perspectiva, un argumento es, por tanto, un conjunto de enunciados que expresan razones que apoyan una determinada tesis como ya se ha dicho más arriba.

El siguiente es un ejemplo de argumento:

- Chile es un país que podemos considerar subdesarrollado, por lo que un tratado de libre comercio con una nación altamente industrializada puede ser de gran beneficio para el país o bien provocar graves desajustes económicos para su población. Ciertamente estos últimos no se presentarían si se contara con una tecnología que pudiera competir con las de otras naciones más avanzadas. Pero precisamente, su subdesarrollo consiste en parte en no contar con ella. En esas condiciones, un TLC, no puede sino provocar problemas.

Observe que en este enunciado – como en otros de tipo argumentativo - ocurre que:

- Afirmamos estos enunciados
- Afirmamos la existencia de una cierta relación, entre uno de ellos y todos los demás

Con respecto al primer ejemplo, en él los enunciados que hemos afirmado son:

- I. Chile es un país que podemos considerar subdesarrollado;
- II. En un país subdesarrollado, un TLC con una nación altamente industrializada puede ser de gran beneficio o bien provocar graves desajustes económicos para la población;
- III. Los desajustes económicos graves no se presentan cuando el país cuenta con una tecnología que puede competir con la de naciones altamente industrializadas
- IV. El subdesarrollo significa que no se cuenta con tecnología avanzada:

## V. Un TLC no puede sino provocar problemas.

Notemos, en primer lugar, que en I) -V) hemos formulado explícitamente y por separado cada uno de los enunciados del ejemplo. Ahora bien. ¿Qué es lo que convierte a los enunciados I) -v) en un argumento? La existencia de una cierta relación expresada en el ejemplo con las palabras “EN ESTAS CONDICIONES” que claramente nos indica una relación condicional: si ocurre que i), II), III) y que IV), entonces también tiene que suceder lo que el enunciado V) nos dice.

En estas relaciones de afirmaciones condicionales es lo que intuitivamente conocemos como lo esencial de un argumento.

Un par de ejemplos harán más claro lo que queremos decir.

- i. Solo es bueno quien actúa desinteresadamente
- ii. Juan ayuda a alguien únicamente si cree que puede sacar algún provecho de ello
- iii. Juan no es bueno.

En este argumento no afirmamos simple y categóricamente que Juan no es bueno. Lo que hacemos es concluir, DEDUCIR, que esto es así en vista de las afirmaciones i) y ii)

Consideremos el siguiente argumento.

- i. Las frutas tropicales no son buenas para la salud;
- ii. El mango, el mamey, la guanábana y la papaya crecen en el trópico;
- iii. Ni el mango, ni el mamey, ni la guanábana ni la papaya son buenas para la salud.

Nuevamente: lo que aquí afirmamos no es iii) sin más, sino que afirmamos iii) suponiendo i) y ii), es decir, afirmamos que si pasa i) y si pasa ii), entonces también pasa iii)

Precisemos los siguiente; podemos decir que un argumento es una cadena de enunciados  $A_1, \dots, A_n, B$  (donde  $n$  puede ser cualquier número natural). Podemos referirnos, además, a los enunciados  $A_1, \dots, A_n$  como premisas y a  $B$  como conclusiones del argumento. Por supuesto, la identificación de  $B$  como la conclusión de este argumento no EXCLUYE la posibilidad de que este mismo enunciado pueda servir como premisa de otro argumento, ni tampoco la de que los enunciados  $A_1$  a  $A_n$  aparezcan como conclusión de algún otro argumento.

No siempre encontramos argumentos cuya conclusión vaya al final, después de las premisas. Por lo demás la definición no distingue el orden en el que las premisas aparecen, por lo que los siguientes no son sino dos formas distintas del mismo argumento.

1. Si toda persona se convirtiera en comerciante, la competencia aumentaría en tal grado que habría un desajuste total en los precios, pero, además, si toda persona fuera comerciante, la demanda de artículos sería tan grande que proveerlos resultaría imposible. Esto muestra que es imposible que una sociedad consista exclusivamente de comerciantes.
2. Si toda persona fuera comerciante, la demanda de artículos sería tan grande que proveerlos resultaría imposible, pero, además, si toda persona se convirtiera en comerciante la competencia aumentaría a tal grado que haría un desajuste total de los precios. Esto muestra que es imposible que una sociedad consiste exclusivamente en comerciantes.



Como hemos dicho, el uso normal de la palabra “argumento” remite a una relación entre premisas y la conclusión. Hemos visto que la afirmación de la conclusión en el argumento es condicional, es decir, depende de la afirmación previa de las premisas. Sin embargo, con frecuencia algunas de las premisas de un argumento no se formularán explícitamente.

Tomemos el siguiente ejemplo.

- i. El budismo es una de las pocas religiones en nombre de las cuales no se ha realizado hasta ahora ninguna guerra.

Por lo tanto,

- ii. Ni el Tíbet ni Laos han realizado nunca una cruzada religiosa.  
Aquí tenemos por lo menos una premisa implícita, a saber:

Tíbet y Laos son países o regiones donde el budismo predomina.

Como queda de manifiesto en este caso, la relación existente entre premisas y conclusión en un argumento es la de que las premisas pretenden sustentar, avalar, garantizar, justificar la conclusión. A su vez esta se encontraría de alguna manera contenida, implícita en las premisas.

Por último, una definición de argumento es entonces: la relación entre premisas y conclusión. Por lo que toda serie finita de enunciados puede considerarse como argumento. No está demás decir, sin embargo, que la relación entre los enunciados ha de ser una que se haga cargo de las

conexiones entre los valores de verdad de estos. (enunciados verdaderos o enunciados falsos)

## TIPOS DE ARGUMENTOS

**ARGUMENTOS ENTIMEMÁTICOS:** hemos visto más arriba un tipo de argumento clásico en donde se sigue de modo muy claro su estructura. No obstante, en numerosas ocasiones los argumentos no aparecen formulados de manera completa, sino que se obvia alguna premisa o la conclusión. No es que estos argumentos carezcan de estos elementos; es que le elemento que falta está implícito. Por ejemplo:

“En todas las monarquías el monarca es el jefe del Estado y España es una monarquía”

En este argumento la conclusión obvia: En España el monarca es el jefe del Estado – no está Explicitada.

En otras ocasiones puede faltar (estar implícita) una premisa:

“España es una monarquía, por tanto, en España el monarca es el jefe del Estado”

En ocasiones se llama a estos argumentos incompletos “argumentos entimaticos”

**ARGUMENTOS TEÓRICOS Y ARGUMENTOS PRÁCTICOS:** la conclusión que se defiende por medio de razones puede ser una creencia acerca de cómo es el mundo (un enunciado descriptivo, por tanto, que puede ser verdadero o falso) o una opinión acerca de qué debe hacerse o qué es bueno (un enunciado directivo, por tanto, que expresa un juicio de valor o una norma y no puede ser calificado como verdadero o falso). En el primer caso hablamos argumentos teóricos y en el segundo de argumentos prácticos o “normativos”. Mientras los primeros tratan de responder a la pregunta “¿Qué creer?”, los segundos tratan de responder a la pregunta “¿Qué hacer?”. Los argumentos teóricos tienen premisas y una conclusión descriptiva, mientras los argumentos prácticos deben incluir entre sus premisas al menos al menos una que sea prescriptiva<sup>1</sup>, y la conclusión es un enunciado prescriptivo.

---

<sup>1</sup> Transmitir los deseos u órdenes de los sujetos, caso en el cual adopta la forma práctica del discurso prescriptivo. El enunciado imperativo o prescriptivo no tiene función primaria informativa; es decir, no es ni verdadero ni falso, pues no se refiere a un hecho ya dado, sino que se refiere, por así decirlo, a una acción ordenada (ORDEN).

La orden algo dice sobre un tema objetivo, pero no lo dice en la medida en que se pretende una comprobación de su existencia o inexistencia. Más bien tiende a cambiar la situación existente, motiva o provoca la realización de una conducta en un cierto sentido.

Es importante tener en cuenta la diferencia entre enunciados descriptivos y enunciados directivos o prescriptivos, dado que responden al uso diferente del lenguaje. En el primer caso tratamos de decir algo acerca de cómo es el mundo. Por lo tanto, el enunciado debe ajustarse a la realidad, para ser verdadero. En el segundo caso, el enunciado trata de modificar la realidad (dirigiendo la conducta): por tanto, el enunciado es eficaz si la realidad se ajusta (esto es, se modifica para ajustarse) al enunciado.

Supongamos la siguiente lista:

1	2
Azúcar	Azúcar
leche	Leche
cerveza	Cerveza
Mantequilla	Mantequilla

Las dos listas son iguales, pero supongamos (1) es una lista de la compra que he de hacer y (2) es una lista hecha por un detective que apunta todos mis movimientos para informar de ellos. (1) es una prescripción que tiene dirección de ajuste mundo -a- palabras: he de modificar el mundo de manera que adquiera esos productos; si me equivoco, no puedo solucionar el error cambiando la lista (las palabras), sino modifico la compra (el mundo). (2) es una descripción de lo que yo he comprado; su dirección de ajuste es palabras -a- mundo: si el detective se equivoca, debe cambiar la lista (las palabras), no la compra (el mundo).

De ambas listas podemos decir que tienen el mismo sentido (las palabras de ambas listas tienen el mismo significado, se refieren a las mismas cosas), pero distinta fuerza.

**ARGUMENTOS Y ARGUMENTACIONES:** Una argumentación o un conjunto de argumentos puede adoptar la forma de una cadena de argumentos o línea argumentativa; los argumentos se encadenan de manera que la conclusión de un argumento pasa a ser una premisa de un nuevo argumento, y así hasta llegar a la conclusión. En otras ocasiones, una argumentación puede consistir en varios argumentos que tienen todos la misma conclusión.

**CONTEXTO DE DESCUBRIMIENTO Y CONTEXTO DE JUSTIFICACION** (explicar y justificar argumentos): Los argumentos pueden ser estudiados desde dos puntos de vista. En primer lugar, podemos estar interesados en las circunstancias que explican que determinada persona haya formulado cierto argumento. En este caso, hablamos de sus motivos, de las causas de sus opiniones, o que eligió tal estrategia argumentativa en lugar de otra por determinadas preferencias, etc. Decimos entonces que nos situamos en el **CONTEXTO DE DESCUBRIMIENTO** del argumento y tratamos de **EXPLICARLO** (la acción de argumentar de esa manera). En segundo lugar, podemos estar interesados en determinar si el argumento es correcto, si esta justificado. Es este caso, recurrimos a determinados criterios para evaluarlo. Decimos entonces que nos interesa su justificación, con independencia de cuales sean las circunstancias que permitan explicarlo.

Por otra parte, podemos adoptar una u otra perspectiva desde un punto de vista prescriptivo o descriptivo dando lugar a cuatro enfoques de la argumentación:

- a) Contexto de descubrimiento y punto de vista descriptivo: se trata de describir las circunstancias contextuales de las argumentaciones. Por ejemplo, cuando se estudian los posibles prejuicios raciales de los jueces o miembros del jurado.
- b) Contexto de descubrimiento y punto de vista prescriptivo: se trata de proponer modificaciones en las circunstancias contextuales que rodean la argumentación. Por ejemplo: las conclusiones obtenidas por el anterior enfoque acerca de los posibles prejuicios raciales de los miembros de un jurado pueden llevar a proponer modificaciones en la composición de estos.
- c) Contexto de justificación desde un punto de vista descriptivo: se trata de estudiar cuáles son los argumentos más usados en cierto ámbito para justificar las decisiones. Por ejemplo, el estudio de cuales (y como) son los argumentos mas usados en los jueces del tribunal Constitucional.
- d) Contexto de justificación desde un punto de vista prescriptivo: se trata de establecer las condiciones de validez de los argumentos. Por ejemplo, cuándo se evalúa qué argumento de los jueces están justificados y qué requisitos deben tener para estarlo.



JUSTIFICACION INTERNA Y JUSTIFICACION EXTERNA: A su vez, la justificación de los argumentos puede abordarse desde dos puntos de vista: interna y externa. La JUSTIFICACION INTERNA depende de si la conclusión se sigue de las premisas. En este caso el argumento esta internamente justificado si la conclusión se infiere de las premisas. La JUSTIFICACIÓN EXTERNA depende de si las premisas del argumento son correctas o no. Es posible formular argumentos en los que la conclusión se sigue de las premisas, siendo las premisas incorrectas o falsas. En este caso decimos que el argumento esta internamente justificado, pero no externamente justificado. Ejemplo:

En ningún Estado constitucional es jefe del Estado un monarca  
España es un Estado constitucional

---

#### **En España el jefe del Estado no es un monarca**

También es posible formular argumentos externamente justificados, pero no internamente justificados – sus premisas son correctas, pero la conclusión no se sigue de ellas). Por ejemplo:

Todas las monarquías parlamentarias tienen un parlamento  
España tiene un parlamento

---

España es una monarquía parlamentaria.

(Este argumento no está internamente justificado: las premisas no garantizan la conclusión, porque también las repúblicas parlamentarias tienen Parlamentos)

Fuente: [https://logicaformalunah.files.wordpress.com/2017/01/irving\\_m-\\_copi\\_carl\\_cohen\\_introduccion\\_a\\_la\\_log.pdf](https://logicaformalunah.files.wordpress.com/2017/01/irving_m-_copi_carl_cohen_introduccion_a_la_log.pdf)